



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“2024 - 75 años de la  
consagración de la autonomía  
Universitaria y 30 años de la  
gratuidad de la Universidad”

SAN JOSÉ DE METÁN, 16 de Abril de 2024

Expte. N° 1517/2024

RES-SRMRF N° 027/2024.

**VISTO:**

La Resolución SRMRF N°024/24 mediante la cual se autoriza a efectuar el llamado a Contratación Directa para la adquisición de víveres con destino al comedor del asiento Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera;  
Y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha realizado el acto de apertura, y labrado el acta respectiva, habiéndose obtenido una propuesta;

Que la unidad de contrataciones de esta Sede realizó un informe en conjunto con el representante de la unidad requirente según consta a fojas 71 a 80, en el que se aconseja adjudicar a la firma KUEFEA S.R.L.

Que la afectación preventiva del crédito es realizada por la Administración central al momento de realizar la transferencia de fondos a ésta Sede;

Que en virtud de lo expresado por el auditor interno en base a la resolución CS N° 330/23 la presente no requiere intervención de asesoría jurídica;

Que el presente caso se encuadra en el artículo 25 inc d). Decreto 1023/01 y artículo 15 – Procedencia de la compulsa abreviada por monto del Decreto 1030/16 y normas complementarias en materia de contrataciones del estado.

Que el presente caso se encuadra en el artículo 1 – Trámite por monto reducido, del anexo I de la Resolución CS N° 161/2020 de la Universidad Nacional de Salta.

Que el presente caso, por sus especificidades, se encuadra en el artículo 25 inc. C – Modalidad Orden de compra abierta del Dcto 1030/16.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Adjudicar la Contratación Directa trámite por monto reducido N° 001/24 – Modalidad orden de compra abierta, a la oferta presentada por KUEFEA S.R.L CUIT: 30-70005563-5 con domicilio en Avda. Sarmiento N° 722 de la ciudad de Rosario de la Frontera, los ítems 1 a 14, 17 a 56, 59 a 65 y 67 a 102, por la suma de CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$5.179.350,00) por los motivos expuestos en el exordio.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar  
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“2024 - 75 años de la  
consagración de la autonomía  
Universitaria y 30 años de la  
gratuidad de la Universidad”

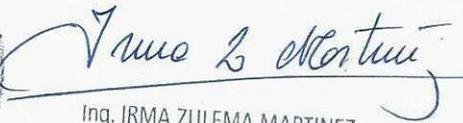
**ARTÍCULO 2°:** Autorizar al área administrativa de ésta Sede Regional a suscribir la pertinente orden de compra.

**ARTÍCULO 3°:** Imputar el gasto que demande lo autorizado en el art. 1° a la respectiva partida de Gastos de Funcionamiento correspondiente al comedor de asiento Rosario de la Frontera.

**ARTÍCULO 4°:** Hágase saber y siga a la Secretaría de Sede para su toma de razón y demás efectos.

  
T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



  
Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ  
DIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA